

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA**  
**(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE**  
**1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm.	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 252-2012	Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011	1. Enmendó los Artículos 6, 9, 10, 13, 19 y 20 de la Ley 119-2011, conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011", a los fines de aclarar sus disposiciones, realizar correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 241-2012	Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996	1. Añadió unos nuevos incisos (e), (f) y (g), y redesignó el actual inciso (e), como (h), en el Artículo 42 de la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de añadirle nuevas funciones al Superintendente con respecto a los consejos comunitarios de seguridad.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 185-2012	Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica	Enmendó los Artículos 2.5, 2.7, 2.8, 3.7, 3.11 y 4.1 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de establecer un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas para diligenciar las órdenes de protección emitidas exparte; requerir la colocación de supervisión electrónica de concederse cualquier tipo de sentencia suspendida; establecer la obligatoriedad de las condiciones a la fianza; disponer sobre la notificación de las órdenes de protección expedidas al amparo de la Ley a las Divisiones de Violencia Doméstica de la Policía de la jurisdicción donde reside la parte peticionaria, al patrono de la parte peticionaria y a la compañía de seguridad que tenga a cargo el control de acceso de la residencia de la parte peticionaria; establecer penalidades por incumplimiento, y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 79-2012	Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996	Enmendó el inciso (b) del Artículo 6 de la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a fin de aumentar a doce (12) mensualidades el pago del salario bruto a concederle al cónyuge supérstite o a los dependientes de los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, o su personal civil, cuando fallecieren en el desempeño de su deber.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 75-2012	Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico	Enmendó el Artículo 11.06 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de añadir nuevas entidades gubernamentales al esfuerzo de educar al público sobre las disposiciones de la Carta de Derechos y Obligaciones del Ciclista; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 63-2012	Ley de Armas de Puerto Rico	Enmendó el inciso (B) del Artículo 7.11 de la Ley 404-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico", con el fin de extender la amnistía general declarada por la Ley 34-2012 por un período de treinta (30) días adicionales y para facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico a declarar amnistías de dicha duración.
Ley Núm. 53-2012	Ley de Depósitos de Chatarra	Enmendó los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 y añadir un nuevo Artículo 1-A a la Ley Núm. 41 de 3 de junio de 1982, según enmendada, a los efectos de aclarar la información que debe contener el Registro en los establecimientos dedicados a la compraventa, permuta, depósito, almacenaje, transporte, recogido, distribución de metales; aclarar los metales cubiertos por la Ley, incluyendo el platino, la mezcla o aleación de éstos; establecer un horario para operar a dichos establecimientos; para eximir del requisito de licencia profesional cuando se trate de reciclaje de latas de aluminio o material de origen doméstico; aclarar la supervisión y facultades adicionales de la Policía de Puerto Rico estableciendo, entre otras, que el formulario estará disponible en el portal cibernético de la Policía de Puerto Rico y establecer que la información contenida en el Registro deberá conservarse por la Policía por un término; aclarar las conductas a tipificar y aumentar las penalidades por violaciones a las disposiciones legal
Ley Núm. 34-2012	Ley de Armas de Puerto Rico	Enmendó el inciso (B) del Artículo 7.11, de la Ley 404-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico", con el propósito de declarar una amnistía general de sesenta (60) días y atemperar ciertas disposiciones al estado de derecho vigente.

